

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

11008 *Aprobación definitiva expediente de modificación presupuestaria núm. 9/2021*

Jordi Pons Burillo, Alcalde accidental del Excmo. Ayuntamiento des Mercadal hace saber que contra el acuerdo adoptado en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 29 de Septiembre de 2021, relativa a la aprobación del expediente de modificación presupuestaria número 9/2021; mediante crédito extraordinario, suplemento de crédito con cargo a remanentes de tesorería para gastos generales, no se han presentado alegaciones por lo que se considera definitivamente aprobada. A continuación, de acuerdo con el que dispone el Real decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales, se transcribe la modificación presupuestaria según el desglose siguiente:

1 CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aplicaciones presupuestarias que se incrementan:

Org	Prog	Econ	Proyecto	Descripción	Importe
30	2311	63520		MOBILIARIO PARA CENTRO DE PERSONAS MAYORES DE ES MERCADAL	15.000,00
90	920	64100		ADQUISICIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS	4.000,00
10	161	63900		RENOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE LA POBLACIÓN DE FORNELLS	18.000,00

2 SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Aplicaciones presupuestarias que se incrementan:

Org	Prog	Econ	Proyecto	Descripción	Importe
80	1532	21001		REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ZONAS TURÍSTICAS	10.000,00
60	920	21200		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTROS EDIFICIOS	15.000,00
60	920	21300		MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y PUERTAS AUTOMÁTICAS	5.000,00
95	132	21400		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE LA POLICIA LOCAL	3.000,00
30	2310	22105		SUBMINISTRO DE AGUA Y PRODUCTOS ALIMENTARIOS SERVICIOS SOCIALES	4.000,00
30	2310	22106		SUBMINISTRO DE MATERIAL FARMACEUTICO Y SANITARIO PARA SERVICIOS SOCIALES	5.000,00
30	920	22110		SUBMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA	2.000,00
30	2311	22699		GASTOS ENTERRAMIENTO	6.000,00
20	3371	22699		ACTIVIDADES PARA LA JUVENTUD	3.000,00
60	3110	46100		CONSELL INSULAR DE MENORCA. PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD	2.000,00
30	2310	48200		SUBVENCIONES DE EMERGENCIA SOCIAL	30.000,00
80	160	60915	2016 2 A 3	PROYECTOS DE SANEAMIENTO, EBBAR, PLUVIALES Y TELEFONIA EN URB. PUNTA GROSSA	200.000,00
10	1531	61935		MEJORAS DE CAMINOS RURALES	18.000,00
90	920	62600		ADQUISICIÓN DE EQUIPIOS INFORMÁTICOS Y FOTOCOPIADORAS	8.000,00
45	342	63200		INVERSIONES EN EDIFICIOS DEL AREA DE DEPORTES	12.000,00
90	342	63230		SUSTITUCIÓN DE CUBIERTAS DE URALITA EN ZONA DEPORTIVA	15.000,00
50	1621	63500		ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS	4.500,00





Contra la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria núm. 9/2021, se podrán interponer los siguientes recursos:

- a) Directamente recurso contencioso y administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación de este acuerdo, ante la Sala Contenciosa y administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares.
- b) No obstante, se puede ejercitar cualquiera otro recurso que se considere pertinente.

Es Mercadal, en la fecha de la firma electrónica (*26 de octubre de 2021*)

El alcalde Acctal.
Jordi Pons Burillo

